

08 MAR. 2000

Acuerdo No. 099 del 2.000

Marzo 10 del 2000

“Por medio del cual se fijan los viáticos al Alcalde Municipal, para la vigencia fiscal del año 2000”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA - CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial, de las contenidas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 112 y 113 de la Ley 136 de 1994, y

Considerando

Que es función del Concejo Municipal, fijar el valor de los viáticos que el Alcalde Municipal ha de devengar por comisiones de servicios cumplidas dentro del territorio nacional.

Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 085 del 26 de agosto de 1999, clasificó al Municipio de La Dorada en Tercera Categoría.

Acuerda :

Artículo Primero.- Fijase el siguiente valor diario de los viáticos para la Vigencia Fiscal del año 2000, por las comisiones de servicios que deba cumplir el Alcalde Municipal de La Dorada - Caldas, dentro del territorio nacional, así :

Por comisión cumplida dentro del Departamento de Caldas : \$267.050.00. diarios.
Por comisión cumplida fuera del Departamento de Caldas. \$327.000. diarios.

Parágrafo.- Toda comisión de servicios que deba cumplir el Alcalde Municipal dentro o fuera del Departamento de Caldas, no podrá tener una duración superior a cinco (5) días continuos, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 136 de 1994.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, surte efectos fiscales a partir del 1. de Enero del año 2000 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 051 del 27 de Diciembre de 1998.

Acuerdo No. 099 del 2.000

HOJA No. 2

“Por medio del cual se fijan los viáticos al Alcalde Municipal, para la vigencia fiscal del año 2000”

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los siete (7) días del mes de Febrero del año dos mil (2.000)


MYRIAM GONZÁLEZ RONDÓN
Presidente


VÍCTOR JULIO LOZANO BAUTISTA
Segundo Vicepresidente

La suscrita Jefe de Oficina del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas,

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por La Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos en un Primer Debate el día 3 de febrero del 2000 y un Segundo Debate en sesión plenaria Ordinaria realizada el día 7 de febrero del 2000. Devuelto por la Alcaldesa Municipal Encargada, Dra. Claudia Virginia Pachón Camargo por Objeción de Inconstitucionalidad en los Artículos Primero y Segundo, mediante oficio No. ALC-206 fechado a febrero 15 del 2000, devuelto a la Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos en sesión plenaria Ordinaria, realizada el día 24 de febrero del 2000; surtiéndosele un Primer Debate en Comisión y modificado acorde a la Ley, nuevamente mediante un Segundo Debate realizado en sesión plenaria Ordinaria de prórroga de las sesiones ordinarias del mes de febrero, el día 7 de marzo del 2000, es aprobado y remitido al Alcalde para sanción y publicación. Presentado a iniciativa de la Honorable Concejal Myriam González Rondón y Ponencia del Honorable Concejal Jaime Reyes Franco.


CLARA AMELIA VELEZ ZULETA
Jefe de Oficina

**DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA DORADA CALDAS, NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL (2000).

ACUERDO No. 099 – " POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS VIATICOS AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2000"

SANCIONADO:

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

EL ALCALDE MUNICIPAL ,



ORLANDO ECHEVERRI

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 10 de marzo del 2000, se publicó por los canales de la Voz de La Dorada, el presente Acuerdo, según certificación que se anexa.



NORBERTO RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA VOZ DE LA DORADA LTDA
Calle 11 No. 3-58. Tels: 572717 - 572347. Fax 572417
La Dorada Caldas

EL SUSCRITO GERENTE DE LA VOZ DE LA DORADA LTDA

CERTIFICA:

Que el acuerdo No. 099 del 08 de marzo del 2.000, por medio del cual se fijan los viáticos al Alcalde Municipal, para la vigencia fiscal del año 2.000; fue publicado por los canales de esta Emisora (LA VOZ DE LA DORADA LTDA), el día 10 de marzo del 2.000.

Para constancia se firma el presente Acuerdo en La Dorada Caldas, a los diez (10) días del mes de marzo del 2.000.

Cordialmente,

La Voz de La Dorada Ltda
GERENTE
JAVIER COMAS PEÑARANDA
Gerente

ALCALDIA MPAL. LA DORADA

No. Orden 105 13 MAR. 2000

Fecha Recibo

PASE A:

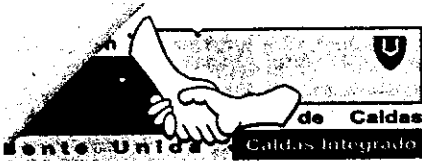
ATENDIDO

Embrán

Respuesta

Fecha

No.



GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA JURÍDICA

Manizales, abril 6 del 2000

No. Orden 2307

Fecha Recibida

10 JUN. 2000

AUTO No. 437

PASE A:

ATENDIDO

emba

Señor
ORLANDO ECHEVERRI QUINTERO
Alcalde Municipal
La Dorada.

Respuesta:

Fecha

No.

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental No. 1176 de noviembre 3 de 1988, atentamente se remite el siguiente acto administrativo.

ACUERDO No. 099
Sin fecha.

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS VIÁTICOS AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2000".

Cordial Saludo,

[Signature]
LUZ MARY GUTIERREZ GÓMEZ
Secretaría Jurídica

[Signature]
GLORIA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario.

María Teresa G.

"CALDAS CUENTA CONTIGO"

Carrera 23 # 20-42 Oficina 1001 Teléfono 884 0657 Fax 884 0156